



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

SALAMANCA, GTO., 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

OFICIO NÚMERO: SHA/173/2024.

**GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
PRESENTE.**

El que suscribe, Licenciado **JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en mi calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez manifestarle lo siguiente:

Que por este medio, me permito remitir a la Comisión que Usted dignamente preside el oficio DGOTUMA/AUS/1043/2024 suscrito por el Ing. Javier Ramos Quiroz, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, a efecto de que el contenido del oficio se dictamine, discuta y en su caso se apruebe por esta comisión.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales que correspondan.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.



“SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO”

ATENTAMENTE



**LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente. –

2:28 pm
Andrea
Castillo



En referencia al Estudio de Compatibilidad Urbanística presentado por la **Elizabeth Vázquez Martínez**, se emite la presente **Validación del Estudio de Compatibilidad Urbanística** correspondiente al inmueble identificado como terreno rústico de temporal y agostadero ubicado en el Rancho “Los Loquitos”, Municipio de Salamanca, Guanajuato, con el objetivo de justificar la compatibilidad del Uso de Suelo clasificado como Agrícola (A) con el uso de Equipamiento (E), en virtud de lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: De acuerdo a la Escritura Pública número 6396 (seis mil trescientos noventa y seis) de fecha 17 (diecisiete) de Enero del año 1991 (mil novecientos noventa y uno), emitida ante la Fe del Licenciado Eduardo Diez de Bonilla Vázquez, Titular de la Notaría Pública No. 12 (doce), en legal ejercicio de este Partido Judicial, se **acredita la propiedad del inmueble por parte de la C. María Elizabeth Vázquez Martínez.**

Segundo: Es voluntad de los **C. María Elizabeth Vázquez Martínez**, justificar la compatibilidad entre el uso de suelo Agrícola (A) con el uso de Equipamiento (E).

Tercero: Mediante el **Oficio No. DGOTU/CF/3568/2020** de fecha 14 (catorce) de Septiembre del año 2020 (dos mil veinte), la entonces **Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano**, emitió la **Constancia de Factibilidad para el giro de Panteón.**

Cuarto: Mediante el **Oficio No. DGOTUMA/ECU/4716/2023** de fecha 03 (tres) de Agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), ésta **Dirección General validó el Estudio de Compatibilidad Urbanística**, al inmueble identificado como terreno rústico de temporal y agostadero ubicado en el Rancho “Los Loquitos”, Municipio de Salamanca, Guanajuato, con el objetivo de justificar la compatibilidad del Uso de Suelo clasificado como Agrícola (A)

con el uso de Equipamiento (E), conforme a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salamanca, Gto., considerando que las actividades realizadas para el giro propuesto serán de carácter regional, al atender las diversas comunidades cercanas al inmueble.



DICTAMEN

Primero: De acuerdo a lo indicado en el Artículo 4 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., así como a lo descrito en el Artículo 60, Fracciones IV y XI del Código Territorial para el Estado y Los Municipios de Guanajuato y lo señalado en el Artículo 155, Fracción II del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, **esta Dirección General emite la Validación del Estudio de Compatibilidad Urbanística sobre el inmueble identificado como terreno rústico de temporal y agostadero ubicado en el Rancho “Los Loquitos”, Municipio de Salamanca, Guanajuato, con el objetivo de justificar la compatibilidad del Uso de Suelo clasificado como Agrícola (A) con el uso de Equipamiento (E).**

Segundo: Esta Unidad Administrativa Municipal **estima factible realizar el cambio de Uso de Suelo clasificado como Preservación Agrícola por el uso de Equipamiento (E), con la finalidad de gestionar el proyecto de un Panteón en el inmueble identificado como terreno rústico de temporal y agostadero ubicado en el Rancho “Los Loquitos”, Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Tercero: Asimismo se informa que los considerandos del presente documento forman parte integral del dictamen que se emite, los cuales quedarán sujetos a la aprobación del Ayuntamiento.

Sin otro particular quedo pendiente.

Atentamente



Ing. Javier Ramos Quiroz

Director General de Ordenamiento Territorial,
Urbano y Medio Ambiente

Consecutivo: 3739/2023
U MAGM

